



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

*Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en Pineda de la Sierra, por procedimiento abierto*

Por acuerdo de Pleno de fecha 19 de septiembre de 2020 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien patrimonial conocido como «Casa de la Villa» propiedad del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, por procedimiento abierto.

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina los martes de 10:00 a 14:00 horas y en la página <https://pinedadelasierra.sedelectronica.es>

– *Objeto del contrato:* La explotación del servicio de bar en Pineda de la Sierra

– *Duración del contrato:* Dos años prorrogable a otros dos ejercicios, revisables año a año.

– *Presentación de ofertas:* Será manual, en los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

– *Precio del contrato:* 4.000 euros anuales, IVA incluido.

– *Tipo de licitación:* Procedimiento abierto, con criterios cuantificables automáticamente.

– *Apertura de ofertas:* El primer martes hábil después de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13:00 horas.

– *Garantía definitiva:* 5% del precio.

En Pineda de la Sierra, a 22 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Santiago Rojo Gutiérrez